

2025-10-09

JUZGADO CONTENCIOSO Y CIVIL DE HACIENDA.

EXPEDIENTE: 24-000979-1028-CA

PROCESO: EJECUCION DE SENTENCIA

ACTOR: SILVIA PATRICIA DE JESUS RUIZ VILLALOBOS

DEMANDADO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

SE CONTESTA PREVENCIÓN

El suscrito, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, de calidades conocidas en autos, actuando en tiempo y en forma, procedo a dar respuesta en atención a la prevención de JUZGADO CONTENCIOSO Y CIVIL DE HACIENDA.

Manifiesto/Aporto:

En sentencia N° 2025001862 de las trece horas ocho minutos del veintidós de julio de dos mil veinticinco, la parte dispositiva indica “...Se condena a la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL a pagarle a la señora SILVIA PATRICIA RUIZ VILLALOBOS, la suma de: por daño moral subjetivo la suma de CIENTO CINCUENTA MIL COLONES; por concepto de costas personales por la presentación y el trámite del recurso de amparo la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL COLONES. Son las costas de esta ejecución a cargo de la demandada.”

Al día de hoy la demandada solo ha cancelado la suma de ciento sesenta y cinco mil colones, por lo cual **DEBE AUN CANCELAR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL COLONES POR DAÑO MORAL SUBJETIVO** y la suma de 121.000 colones que corresponde al pago de las costas del proceso de ejecución este ultimo rubro será solicitado en mediante incidente de liquidación de costas a continuación

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com

En espera de que se resuelva conforme.

Sinceramente.

LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ